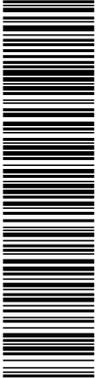


DOCUMENTO ACTA: ACTA 1-27 ENERO 2025. ORDINARIA -PROTECCION DE DATOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LJE43-X4A3U-LVJZL Página 1 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 03/04/2025 15:09 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 04/04/2025 08:58	ESTADO FIRMADO 04/04/2025 08:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 545328 LJE43-X4A3U-LVJZL 28CE16BDB4839A761D43D68AD483926D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocio Martín Arenas

ACTA DE LAS SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.



Acta Sesión Plenaria Ordinaria 27 de enero de 2025

<p><u>ASISTENTES</u></p> <p><u>SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA</u></p> <p>Doña M^a Mercedes Moruno Martos (PP)</p> <p><u>SRES/AS. CONCEJALES/AS</u></p> <p>Doña Ana López Ortiz (PP) Don José Manuel Maximiano Pérez (PP) Don Eduardo Corvillo Soletó (PP) Don Francisco Hinojosa Montero (PP) Doña Práxedes Martín Duran (PSOE) Don Francisco Javier Gahete Tena (PSOE) Doña M^a Lina Corvillo Medel (Unión Granjeña) Don Cándido José Gahete Vera (Unión Granjeña)</p> <p><u>EXCUSARON SU ASISTENCIA</u></p> <p align="center">--</p> <p><u>SRA. SECRETARIA</u></p> <p>Doña Rocio Martín Arenas</p>

En la villa de Granja de Torrehermosa, siendo las veintiuna horas del día VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, se reúnen en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, asistidos por la Secretaria de la Corporación, los señores que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión ordinaria para la que previamente habían sido convocados, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 46.2-b) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art.112 del Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización de las Entidades Locales.

Concurriendo a la presente sesión los señores que legalmente componen este órgano colegiado, y se relacionan al margen, constituyendo la mayoría los señores reunidos. Por la Presidencia se declara abierta y pública la sesión y se da comienzo a la misma, pasándose a tratar los asuntos del orden del día, siendo las actuaciones que se desarrollan, las que a continuación se reflejan en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. APROBACION, SI PROCEDE, ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- II. INFORMACION, GESTIONES, RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDIA.
- III. INFORMACION CONCEJALES DELEGADOS.
- IV. APROBACION, SI PROCEDE, NUEVOS MIEMBROS AGRUPACION PROTECCION CIVIL AÑO 2024.
- V. APROBACION, SI PROCEDE, REGLAMENTO DE REGIMEN INTERNO FORMATIVO DE EMPLEO ESCALA "CAMPIÑA SUR CON SUS MAYORES".
- VI. APROBACION, SI PROCEDE, MODIFICACION ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LA NATALIDAD.
- VII. APROBACION, SI PROCEDE, MODIFICACION REGLAMENTO REGULADOR DE USO Y FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA INFANTIL.
- APROBACION, SI PROCEDE, ADHESION A PREMIOS PRINCESA DE ASTURIAS A FAVOR DE ALVARO MARTIN URIOL.
- VIII. MOCIONES.
- IX. RUEGOS Y PREGUNTAS.

C/ Carmen nº 10
Teléfono 924 895 011/050 Fax 924 895 585

www.granjadetorrehermosa.com
email: ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es

06910 GRANJA DE TORREHERMOSA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 545328_LJE43-X4A3U-LVJZL_28CE16BDB4B3BACD42FE3A761D43D68AD489326D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas



I.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la Portavoz del Grupo PP se preguntó a los Señores asistentes sobre si alguno de ellos tenía que realizar alguna observación al borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha 25 de noviembre de 2024.

Se acuerda por unanimidad de miembros corporativos en **número de nueve** aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha 25 de noviembre de 2024, pasando a ser definitiva.

II.- INFORMACION, GESTIONES, RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDIA.

Por la Secretaría, con el permiso de la Alcaldía, se da cuenta de que las resoluciones dictadas por tal autoridad desde la anterior sesión plenaria ordinaria en los términos que se indican, las cuales han sido entregadas a los portavoces de los distintos grupos políticos corporativos con anterioridad a la celebración de esta sesión, de lo cual se deja constancia en la copia adjunta:

RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 25/11/2024, PARA DAR CUENTA EN EL PRÓXIMO DE FECHA 27/01/2025

18/11/2024	RES: Licencia de Obra a D. en Polígono 21, Parcela 145 de construcción de nave agrícola de menos de 50 m ² .
19/11/2024	RES: Aprobando el presupuesto para el suministro y medios auxiliares para ejecución de obras del programa de Garantía de Rentas AEPSA 2024, Urbanización entorno Cuartel de la Guardia Civil. Presupuesto Base de Licitación 72098,44 euros y aprobando el expediente de contratación y pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones.
20/11/2024	RES: Convocatoria de Pleno Ordinario de fecha 25/11/2024. RES: Licencia de Obra a D. ... en calle Ntra. Sra. Guadalupe n.º 2 de Granja de Torrehermosa, Rehabilitación de vivienda según proyecto presentado. DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago al Registro de la Propiedad, 5,00 euros por los gastos de correo por envío de dos Notas Simples, Finca terrenos "Los Rubios".
22/11/2024	RES: Cesión de Casa de la Cultura a la Asociación para Taller Sexualidad e Igualdad el 11/12/2024. RES: Cambio de domicilio en el Padrón de Habitantes de D ^a a Calle San Isidro n.º 127. RES: Cambio de domicilio en el Padrón de Habitantes de D ^a D..... y D ^a a calle Magdalena n.º 46. RES: Desestimando cambio de titularidad del nicho n.º 38, fila 3ª del Bloque Ntra. Sra. de Guadalupe del Cementerio a D. al no ajustarse a lo indicado en el artículo 20 del Reglamento de Régimen Interior del Cementerio.
27/11/2024	RES: Adjudicando el contrato menor del "Suministro equipos informáticos en el



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 545328_LJE43-X4A3U-LVJZL_28CE16BDB4B3BACD42FE3A761D43D68AD483926D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocio Martín Arenas



	edificio de la Casa de la Cultura, con cargo a subvención dotación de Centro y Espacios Propios con destina para la capacitación para el empleo 2023/2024, importe de adjudicación a la empresa, 1348,82 euros. (modificada el 2/12/2024)
28/11/2024	DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago a D , 100,00 euros por el montaje y manipulación de equipo de sonido e iluminación del Teatro Cine Aurora el día 24 de noviembre con motivo de la celebración del día de Santa Cecilia. DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago a 16,10 euros por la invitación a la Agrupación Voluntarios de protección civil de Azuaga el día 23/11/2024.
29/11/2024	RES: Anulando y devolviendo recibo de consumo de agua potable 2º y 3er trimestre de 2024 de calle Canalejas n.º 23, por avería y emisión de los recibos correspondientes calculados en la variable mínima que establece la ordenanza. DEC: Autorizando, disponiendo y Reconociendo la obligación de pago a D., 40,00 euros por el reparto de la programación de Navidad 2024.
2/12/2024	RES: Cambio de domicilio en el Padrón de Habitantes de D. a calle Zurbarán n.º 39 de Granja de Torrehermosa. RES: Aprobando expediente de modificación de créditos n.º 5/2024. RES: Rectificación de error material en la Resolución 428/2024, de fecha 27/11/2024, donde debe de decir "adjudicar el contrato menor del suministro de mobiliario encuadrado dentro de la subvención concedida por la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales para el equipamiento de Centros Sanitarios de Extremadura, ejercicio 2024. DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago de 150,00 euros a D. por la apertura y cierre del Cementerio, Parques y Pistas Deportivas Municipales, mes de noviembre 2024. DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago de 195,00 euros a D. por las clases de tambores a la Banda Municipal durante el mes de noviembre de 2024. DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago de 195,00 euros a D. por las clases de cornetas a la Banda Municipal durante el mes de noviembre de 2024. DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago de 195,00 euros a D. por seis horas de clases de trompetas a la Banda Municipal durante el mes de noviembre de 2024. DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago a Dª, 69,52 euros por trabajos administrativos del Servicio del Cementerio en un día de vacaciones y tres días no laborables.
3/12/2024	RES: Licencia de Obra menor a D. en calle San Juan n.º 40 para cambio de uso de vivienda a Garaje, con sustitución de cubierta por chapa sandwich, demolición de tabiquería y falsos techos de cañizo....
4/12/2024	RES: Procediendo al pago de facturas y recibos al suministro eléctrico desde el mes de octubre 2023 a mayo 2024, por importe de 242,23 euros y recibos de agua correspondientes a D. ... del local Bar de la Piscina.
5/12/2024	RES: Adjudicando el Huerto Ecológico Urbano n.º 4 "Carretera de los Arbolitos" a D. RES: Adjudicando el Huerto Ecológico Urbano n.º 3 "Carretera de los Arbolitos" a Dª

C/ Carmen nº 10
Teléfono 924 895 011/050 Fax 924 895 585

www.granjadetorrehermosa.com
email: ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es

06910 GRANJA DE TORREHERMOSA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 545328_LJE43-X4A3U-LVJZL_28CEB16BDB4B3BACD42FE3A761D43D68AD483926D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocio Martín Arenas



	RES: Nombrando miembros de la Unidad Técnica de contratación en el procedimiento derivado del expediente AEPSA: Urbanización del Entorno Cuartel de la Guardia Civil.
10/12/2024	RES: Cediendo al CEIP Alcalde Paco de la Gala las instalaciones del Teatro Cine de Invierno para ensayos y Festival Navideño del Colegio el 19/12/2024 RES: Adjudicando contrato menor de servicio por Grabación, edición y montaje video promocional del Belén Viviente 2024 a por un total de 2044,90 euros.
11/12/2024	RES: Devolución de Fianza de Gestión de Residuos, 19,84 euros del expediente de Licencia de Obra LO 011/2024, a Dª RES: Modificando la Resolución de la Cesión del Teatro Cine Aurora el 19/12/2024. RES: Devolución de Fianza de Gestión de Residuos a de la LO 022/2023, importe: 1297,24 euros. RES: Estimando la prórroga de la obra recogida en el expediente CP 085/2022 DE D. en calle Canalejas n.º 5.
13/12/2024	RES: Autorizando el uso de la Caseta de la Charca el Poleo el día 31/12/2024 a Dª RES: Devolviendo la mensualidad de noviembre de Pisos Tutelados a Dª, importe 770,00 euros. RES: Licencia de Segregación a D. de Callejón de los Arrieros n.º 2.
16/12/2024	RES: Aprobando las Bases reguladoras de las pruebas selectivas para la provisión de dos puestos de Cocinero/a en Pisos Tutelados. RES: Autorizando la Cesión del Teatro Cine Aurora a Asociación Cultural y de Baile Sangre Flamenca para la celebración de Festival Flamenco Benéfico el 1/02/2025.
17/12/2024	RES: Devolviendo fianza de Alquiler del Huerto Ecológico n.º 4 a Dª Silvia Moreno Guerra al causar baja del mismo en diciembre de 2024. RES: Cédula de Habitabilidad de la vivienda situada calle Magdalena n.º 46 a Dª ... y D. ... RES: Primera Ocupación y devolución de Fianza de Gestión de Residuos de la vivienda calle Magdalena n.º 46 de Granja de Torrehermosa a Dª ... y D. ...
19/12/2024	DEC: Autorizando, disponiendo y Reconociendo la obligación de pago a Dª y Dª, 748,29 euros y 106,90 euros respectivamente por la asistencia a 7 y una Sesión Plenaria durante el año 2024.
20/12/2024	RES: Aprobando las Bases reguladoras para la creación de una bolsa de empleo de Oficial de 1ª Construcción – Encargado de Obras. DEC: Autorizando, disponiendo y Reconociendo la obligación de pago de un total de 260,00 euros en donativos Belenes de Navidad 2024.
23/12/2024	RES: Adjudicando Lote n.º 1 Hormigones AEPSA 24-25 a para las obras de "Urbanización entorno Cuartel de la Guardia Civil", importe 17532 euros + IVA. RES: Adjudicando Lote n.º 2 Áridos AEPSA 24-25 a para las obras de "Urbanización entorno Cuartel de la Guardia Civil", importe 5724,00 euros + IVA. RES: Adjudicando Lote n.º 3 Materiales y Cerrajería AEPSA 24-25 a para las obras de "Urbanización entorno Cuartel de la Guardia Civil", importe 19974,01 euros + IVA y 1182,00 euros + IVA. RES: Adjudicando Lote n.º 5 Gestión de Residuos AEPSA 24-25 a



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 545328_LJE43-X4A3U-LVJZL_28CEB16BDB4B3BACD49FE3A761D43D68AD483926D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas



	<p>para las obras de "Urbanización entorno Cuartel de la Guardia Civil", importe 5700,00 euros + IVA. RES: Adjudicando Lote n.º 6 Fontanería AEPSA 24-25 a para las obras de "Urbanización entorno Cuartel de la Guardia Civil", importe 1682,03 euros + IVA. RES: Licencia de obra menor a D. en calle San Isidro n.º 123 para cubrir 40 m² con chapa sandwich. DEC: Autorizando, disponiendo y Reconociendo la obligación de pago a Dª., 17,38 euros por el trabajo administrativo del Servicio de Cementerio en vacaciones, día 21/12/2024.</p>
26/12/2024	<p>RES: Enganche definitivo de agua potable a la vivienda situada en calle Magdalena n.º 46 de Dª RES: Ayuda para el Fomento de la Natalidad por el nacimiento de la niña nacida el 19/12/2024. DEC: Autorizando, disponiendo y Reconociendo la obligación de pago de un total de 320,00 euros de donativo a las Candelas de Nochebuena – Navidad 2024. DEC: Autorizando, disponiendo y Reconociendo la obligación de pago a Dª y Dº....., 18,35 euros cada uno como tutores del aula Mentor, en Septiembre Octubre de 2024.</p>
27/12/2024	<p>RES: Licencia de obra menor a D. por la obra de sustitución de cubierta en garaje con chapa sandwich, 24 m². RES: Primera Ocupación y devolución de Fianza de Gestión de Residuos a Dª por la obra de demolición de construcción en Polígono 11, Parcela 22 de este Término Municipal.</p>
30/12/2024	<p>RES: Primera Ocupación y devolución de Fianza de Gestión de Residuos a Dª por la obra de demolición del inmueble situado en calle Salmerón n.º 4. DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago de 150,00 euros a D. por la apertura y cierre del Cementerio, Parques y Pistas Deportivas Municipales, mes de diciembre 2024. DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago de 195,00 euros a D. por las clases de tambores a la Banda Municipal durante el mes de diciembre de 2024. DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago de 195,00 euros a D. por las clases de cornetas a la Banda Municipal durante el mes de diciembre de 2024. DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago de 195,00 euros a D. por seis horas de clases de trompetas a la Banda Municipal durante el mes de diciembre de 2024.</p>
7/01/2025	<p>RES: Cesión sala de la Casa de la Cultura a la Asociación de Mujeres para un Taller de Plantas el día 22/01/2025.</p>
8/01/2025	<p>RES: Enganche al alcantarillado de la vivienda situada en calle Real n.º 66 de D. RES: Aprobando expediente de modificación de crédito n.º 6/2024. RES: Devolución a Dª ... el importe cobrado indebidamente de un contador de agua del inmueble situado en calle Nueva n.º 35. RES: Concediendo placa de Vado Permanente para el ejercicio 2025 y sucesivos a D. ... en calle San Sebastián n.º 41. DEC: Autorizando, disponiendo y Reconociendo la obligación de pago de un total de 1336,50 euros entre los distintos alumnos del Programa Escala "Campiña Sur</p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 545328_LJE43-X4A3U-LVJZL_28CEB16BDB4B3BACD42FF3A761D43D68AD483926D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/>



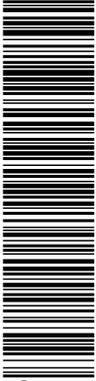
DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocio Martín Arenas



	con sus Mayores" en concepto de Beca – mes de diciembre 2024. DEC: Autorizando, disponiendo y Reconociendo la obligación de pago de un total de 506,62 euros entre algunos de los alumnos del Programa Escala "Campiña Sur con sus Mayores" en concepto de Desplazamiento – mes de diciembre 2024.
9/01/2025	RES: Cambio de domicilio en el Padrón de Habitantes de Dª Dª....., Dª.... y Dª a calle Cervantes n.º 13 de esta Localidad.
10/01/2025	RES: Licencia de obra para la Legalización de obras menores en Avda. Extremadura n.º 90 a D. RES: Licencia de obra mayor a D. en Polígono 44, parcela 6 del paraje Fuenlabrada, para la construcción de nave almacén agropecuario, según proyecto presentado. RES: Licencia de obra mayor a Dª en calle Pozonuevo n.º 25 para la reforma en vivienda unifamiliar, según proyecto presentado.
13/01/2025	RES: Devolución de la Fianza de Gestión de Residuos a Dª ... por la obra LO 004/2024 menor, importe 8,85 euros. RES: Devolución de la Fianza de Gestión de Residuos a D. por la obra CP 069/2024, importe 8,58 euros.
14/01/2025	RES: Concediendo las copias solicitadas previo pago, a Dª... del expediente de Patrimonio del Estado y Orden de Ejecución del inmueble situado en calle Cervantes n.º 30. RES: Aprobando la relación de aspirantes admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para la contratación de dos cocineros/as en régimen laboral temporal y a jornada completa.
15/01/2025	RES: Enganche al alcantarillado del inmueble situado en calle Pozonuevo n.º 25 de Dª RES: Convocatoria de Junta de Gobierno Local a sesión ordinaria el 21/01/2025 a las 10:30 horas.
16/01/2025	RES: Aprobando la justificación de la subvención realizada por la Asociación Cultural "Granja Despierta" para la anualidad 2024. RES: Devolución de Fianza a Dª por el correcto uso de la Caseta de la Charca del Poleo el 31/12/2024. RES: Cesión de la Nave Carbogas para actividades de la festividad de San Sebastián al CEIP Alcalde Paco de la Gala.
17/01/2025	RES: Adjudicando el contrato menor del "Suministro columpio accesible subvención accesibilidad 2024 de Diputación de Badajoz" al licitador importe total 3938,55 euros.
20/01/2025	RES: Convocatoria Sesión Ordinaria de la Comisión Informativa Asuntos de Pleno el día 23 de enero de 2025 a las 20:00 horas. RES: Aprobando la relación de aspirantes admitidos y excluidos para las pruebas selectivas para la construcción de una bolsa de empleo del puesto de Encargado de Obras. RES: Nombrado al funcionario en práctica para la provisión de una plaza de Agente de la Policía Local a D, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Grupo C, subgrupo C1, en este municipio.

Se dan todos por enterados.

DOCUMENTO ACTA: ACTA 1-27 ENERO 2025. ORDINARIA -PROTECCION DE DATOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LJE43-X4A3U-LVJZL Página 7 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 03/04/2025 15:09 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 04/04/2025 08:58	ESTADO FIRMADO 04/04/2025 08:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 545328_LJE43-X4A3U-LVJZL_28CE16BDB4B3BACD429FF3A761D4D68AD483926D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas



A continuación, la Sra. Alcaldesa da cuenta de las gestiones llevadas a cabo:

*"Se nos ha concedido Subvención de Diputación **PLAN "IMPULSA ODS"** para financiar actuaciones relativas a inversiones en ejecución de obras y equipamientos a los municipios menores de veinte mil habitantes y entidades locales menores de la Diputación de Badajoz por importe de 35.884,77 euros.*

El importe adjudicado se ha destinado a:

- Adquisición de lavavajillas para Pisos Tutelados.
- Adquisición de caldera de calefacción para Pisos Tutelados.
- Pavimentación/ asfaltado de varias vías públicas.
- Mejora eficiencia energética Colegio Público.

*Se realizó solicitud de **contenedores** en el mes de agosto, recogidos en el mes de enero, siendo un total de 36 contenedores, 13 de cartón, 11 de plástico y 12 de residuos.*

*Nos han concedido también la Subvención de **Equipamiento del Centro Médico** por importe 1.222,81 euros con un gasto de 1.342,82 euros por lo que se ha tenido que aportar 126,01 euros.*

*El pasado 28 de noviembre se **clausuró el colaborativo rural pintamos granja** donde se destacó la gran labor de los alumnos han realizado durante la duración del mismo así como su responsabilidad y buen comportamiento dándoles la enhorabuena por todas las actuaciones realizadas durante el tiempo que ha durado dicho colaborativo.*

*Como ya se anunció en el anterior pleno estábamos pendiente de una **subvención de 20.000€** de la Junta de Extremadura para comenzar con la **rehabilitación de los nichos en ruinas del cementerio**, el pasado 30 de diciembre tuvimos resolución de la Secretaria General de la Presidencia de Interior y Dialogo Social de la Junta de Extremadura donde se acordó la subvención directa a nuestro ayuntamiento y que estaba destinada a municipios y entidades locales menores de la Comunidad Autónoma de Extremadura para afrontar situaciones de emergencia de carácter extraordinario.*

Otros cursos que nos han aprobado y que se van a realizar próximamente: actividades de venta, manejo de maquinaria agrícola, plaguicida agrícola.

*También se ha **solicitado Subvención de Pueblos Inteligentes** donde se ha solicitado un sistema de streaming municipal que consta entre otros de cámara, mesa de mezcla, micrófonos altavoces, proyector de video...*

*El pasado 5 de diciembre asisto a la **exposición de óleos y dibujos** de Francisco Javier Martínez Acedo.*

*El 6 de diciembre tuvo lugar el **encendido del alumbrado extraordinario de navidad y chocolatada popular**, donde aparte de lo anunciado se trajo un espectáculo de nieve y animación para los niños.*

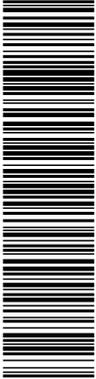
*Particpe junto a la Escolanía y la Coral Polifónica en el **Concierto de Villancicos** que tuvo lugar en los Pisos Tutelados.*

C/ Carmen nº 10
Teléfono 924 895 011/050 Fax 924 895 585

www.granjadetorrehermosa.com
email: ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es

06910 GRANJA DE TORREHERMOSA

DOCUMENTO ACTA: ACTA 1-27 ENERO 2025. ORDINARIA -PROTECCION DE DATOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LJE43-X4A3U-LVJZL Página 8 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 03/04/2025 15:09 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 04/04/2025 08:58	ESTADO FIRMADO 04/04/2025 08:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 545328 LJE43-X4A3U-LVJZL 28CEB16BDB4B39ACD40FF3A761D43D68AD489326D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas



*El 18 de diciembre asisto a la **audición de navidad** del Aula Municipal de Música.*

*El 20 de diciembre se celebró el **Mercadillo Navideño** con stand de diferentes productos y la participación de asociaciones, hermandades, cofradías y particulares locales, acompañado por un grupo musical flamenco.*

*El día 21 se lleva a cabo el tradicional al **Concierto de Villancicos** donde participaron la Escolanía, Aula de Música, la agrupación "Al Son de Castañuelas" en un concierto que estuvo muy bien.*

*El martes 24 de diciembre acompañé al Concejal de Festejos a visitar las **candelas de nochebuena**.*

*Durante el tiempo que se ha estado organizando el **Belén Viviente**, he estado pendiente e intentando dirigir la representación para que al ser un nuevo texto todo saliera lo mejor posible, para ello se ha quedado con los personajes principales para ensayar.*

Mi agradecimiento a todas las persona que con su trabajo y dedicación han hecho posible su realización. Al incansable trabajo durante días de los trabajadores municipales, comisión de festejos, concejales, hemos contado en todo momento con la gran ayuda de Valen Cintas y Eduardo de Felipe. A todas las asociaciones y cofradías que eligieron estar con nosotros y que hicieron posible que con su participación se ofrecieran las representaciones.

*El 31 de diciembre se celebró el **Cotillón de Nochevieja**, donde volvimos a traer al dúo Sal y Pimienta y como cada año contamos con gran afluencia de público.*

*El jueves 2 de enero se recogieron las castas de la **fiesta infantil** en el Cine Teatro Aurora con el grupo "Baila la Navidad" que estuvo bastante bien.*

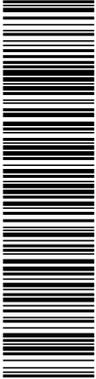
*El domingo 5 de enero se llevó a cabo la tradicional **cabalgata de Reyes**.*

*A principio de diciembre me pongo en contacto con la **Gerencia del Hospital de Llerena Zafra así como con la Dirección Médica del Área de Salud de la Zona** ante la preocupación de que nuestro **consultorio se quedara con un solo médico** y la imposibilidad de que los pacientes no fuesen atendidos como es debido así mismo destaqué esta necesidad en los pisos tutelados de manera diaria. Me trasladó que buscarían una solución hasta que pudiese venir otro médico y que estaban trabajando en ello aunque era difícil por la época de navidad en la que nos encontrábamos, pero al final he de decir y a agradecer que prácticamente todos los días hasta ahora con pocas excepciones hemos contado en nuestro consultorio médico con dos médicos atendiendo a los pacientes*

*El día 10 de diciembre nos visita una **Técnica de Diputación** para ver posibles actuaciones dentro del **Plan de Sostenibilidad Turística de la Campiña Sur**, estuvimos visitando el entorno de la Charca el Poleo para posibles actuaciones, al día siguiente se pone en contacto con la teniente alcalde para comunicar que se va a iluminar todo el entorno de la Charca el Poleo.*

*El día 16 de diciembre asisto al **pleno de mancomunidad**, donde entre otras cosas se aprueba las aportaciones y calendario para la maquinaria 2025, ante el aumento de los seguros y sueldos las aportaciones para la dinamización deportiva, incremento motivado por la carrera profesional y el kilometraje, me dicen que la aportación de granja es de 780,48 euros al mes... La aprobación del acuerdo de prórroga para el 2025 del convenio de colaboración con la*

DOCUMENTO -ACTA: ACTA 1-27 ENERO 2025. ORDINARIA -PROTECCION DE DATOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LJE43-X4A3U-LVJZL Página 9 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 03/04/2025 15:09 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 04/04/2025 08:58	ESTADO FIRMADO 04/04/2025 08:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 545328_LJE43-X4A3U-LVJZL_28CE16BDB4B3BACD42FE3A761D43D68AD483926D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/>



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas



Consejería de Salud y Servicios Sociales de la Junta de Extremadura para la prestación de información, valoración y orientación de los servicios sociales de atención social básica.

*Este mismo día asisto con el Agente del Desarrollo a la casa de la cultura para dar la bienvenida a los alumnos y dirección del **Programa Escala Campiña Sur con sus Mayores con una subvención total de 276.566 €** donde se ha contratado durante un año a 12 alumnos y 3 monitores.*

*A finales de diciembre y después de haber mantenido una entrevista con el Delegado de Educación Manuel Rico García en julio así como una solicitud que estaba dirigida a la **adaptación y accesibilidad en nuestro Colegio Público Alcalde Paco de la Gala**, agradecer que los técnicos de la Junta de Extremadura visitaron el colegio para ver las obras oportunas que se tenían que llevar a cabo para dicha adaptación.*

*El jueves 9 de enero junto con la Teniente Alcalde mantuvimos reunión en Mérida con un **Técnico del SEPAD** para hablar sobre **el proyecto de reforma de los pisos tutelados** donde se nos indica cómo adaptar el borrador del proyecto con la normativa vigente para posibles subvenciones.*

*Este mes se está trabajando en el proyecto **de Animación Comercial en San Valentín, financiado por la Consejería de Economía, Empleo y Transformación digital de la Junta de Extremadura y fondo FEDER** donde se han adherido un total de 32 establecimientos a los cuales se les entregará decoración, bolsas y boletos por cada diez euros de compra que luego servirán para que los clientes puedan acceder a sorteos y a las diferentes atracciones que se proyectan traer, así como cartelería que se preparará para dicho fin.*

*El viernes 17 de enero del 2025 asisto a la reunión en la Escuela de Administración Pública de Mérida donde nos comunicaron que se iba a comenzar **el XXXIII Curso Selectivo de Agentes de Policía Local**. Ante lo cual ya se ha nombrado policía en nuestra localidad como agente funcionarios en prácticas, que comenzaran desde el 23 de junio hasta el 20 de julio, estando en todo momento acompañado por un tutor. Cuando venga de práctica ya tendrá su número de identificación, arma reglamentaria, defensa... y después dependiendo de la nota pues se quedará en granja o vendrá otro policía.*

*En este mes se ha mantenido diversas reuniones, entre otras cosas para la organización del **carnaval** para la dinamización del comercio y para la reactivación de la economía durante el 2025 dentro del reto demográfico y turismo para propuesta de entidades proyecto común de la AUF, área urbana funcional donde nos pusimos de acuerdo el equipo de gobierno mediante una reunión en las actuaciones que se podrían llevar a cabo en el entorno de la charca el poleo con objeto de poder ir adecentar la zona para la romería y que comunicamos a la arquitecto técnico municipal, ya que el proyecto será sobre esta zona.*

También me he reunido la pasada semana con dos empresas interesadas en montar instalaciones de biogás.

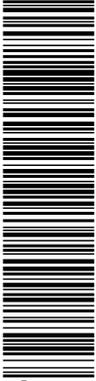
*Hoy he asistido telemáticamente a la reunión de **AUPEX** donde se ha expuesto todo lo que se ha llevado a cabo durante el año 2025... empleo verde, idiomas, programa conectada, formación, presupuesto... informan de cómo quieren incrementar la inteligencia artificial, y que se han unificado las actividades culturales entre Cáceres y Badajoz."*

C/ Carmen nº 10
Teléfono 924 895 011/050 Fax 924 895 585

www.granjadetorrehermosa.com
email: ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es

06910 GRANJA DE TORREHERMOSA

DOCUMENTO ACTA: ACTA 1-27 ENERO 2025. ORDINARIA -PROTECCION DE DATOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LJE43-X4A3U-LVJZL Página 10 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 03/04/2025 15:09 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 04/04/2025 08:58	ESTADO FIRMADO 04/04/2025 08:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 545328_LJE43-X4A3U-LVJZL_28CE16BDB4B3BACD42FF3A761D43D68AD483926D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas



III.- INFORMACION CONCEJALES DELEGADOS.

D^a. ANA LOPEZ ORTIZ.- Concejala Delegada de Servicios Sociales e Igualdad, Empleo y Desarrollo, Salubridad y Acción Pública de Salud.

"El día 1 de octubre asisto a la celebración del día del mayor junto al centro de mayores y en la que este ayuntamiento colabora con café y tarta para todos los asistentes.

El 15 de octubre celebramos el día internacional de la mujer rural, vivencias y reconocimiento a nuestras mujeres rurales. En esta jornada intervinieron como invitadas: XXXXXXXXX, XXXXXXXXXXXXX, XXXXXXXXXXXXXXXX y XXXXXXXXXXXXXXXX, las cuales expusieron su trayectoria profesional en el mundo rural, valorando las ventajas y desventajas del mismo, transmitiendo sus experiencias, así como la ilusión y pasión por trabajar en su tierra. Con esta jornada se ha pretendido dar visibilidad y poner en valor la importancia del trabajo de las mujeres rurales. Contamos también con XXXXXXXXXXXXXXXX, técnico de la oficina de igualdad de la mancomunidad de Llerena, quien participó como moderadora en este acto. Obsequiamos a las protagonistas con plantas y diplomas de agradecimiento y al finalizar se ofreció café y dulces a todos los asistentes.

El 19 de octubre realizamos un viaje cultural a Toledo. Consistió en visita guiada a la ciudad y tiempo libre desde el mediodía hasta la hora de regreso.

Colaboro en la organización del pasaje del terror para la celebración de Halloween, la cual finalmente se canceló por la declaración de luto por las víctimas de la Dana.

Con motivo de la celebración del Día internacional Contra la Violencia de Género se organizan talleres intergeneracionales de abalorios en los pisos tutelados, los cuales se ponen a disposición de los asistentes a la marcha solidaria y reivindicativa del día 23 de noviembre para recaudar las donaciones destinadas a colaborar con la Asociación Alma de ayuda a víctimas. En esta ocasión se obsequió a los participantes con marca páginas y merchandasing, café y pastas.

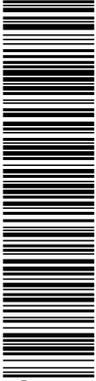
El día 11 de noviembre asisto a Llerena junto a la ATM a reunión para la elaboración del Proyecto Tractor comarcal, para concurrir a las ayudas FEDER, dentro del Plan de Acción del Área Urbana funcional de la Campiña Sur. En esta reunión se decide que dicho proyecto consistirá en fomentar el turismo en la Campiña Sur. Dichas ayudas contemplan también una partida presupuestaria para cada municipio solicitante, con lo que también desde este equipo de gobierno estamos trabajando en un proyecto local que ya ha comentado la Alcaldesa.

El 14 de noviembre asisto a las Jornadas de Emprendimiento, también colaboro en su organización.

El 18 de noviembre vuelvo a asistir a otra reunión en Llerena para concretar temas sobre el Proyecto Tractor.

El 21 de noviembre asisto en Llerena a reunión convocada por la Diputación de Badajoz sobre el Plan de Sostenibilidad Turística en destino Campiña Sur. En dicha reunión nos habla la diputada de un proyecto ya existente que contempla actuaciones en varias localidades de la campiña sur para fomentar el turismo, pero ninguna de ellas se realizará en nuestro municipio. Habla de un remante que existe ya finalizando el proyecto y tras la reunión le pido poder hablar con ella para

DOCUMENTO ACTA: ACTA 1-27 ENERO 2025. ORDINARIA -PROTECCION DE DATOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LJE43-X4A3U-LVJZL Página 11 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 03/04/2025 15:09 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 04/04/2025 08:58	ESTADO FIRMADO 04/04/2025 08:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 545328 LJE43-X4A3U-LVJZL 28CE16BDB4B39ACD42FF3A7E1D43D68AD483926D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas



comunicarle ciertas necesidades que tenemos en Granja. Se puso en contacto con nosotros como acordamos, y tras visita de un técnico de diputación para hacer las comprobaciones necesarias, la Diputación de Badajoz incluirá la iluminación de la zona central de la Charca El Poleo con farolas solares anti vandálicas en su proyecto.

El día 22 de noviembre, junto al Concejal de Deportes, acompañamos a José Alberto Cacho, Director Gerente de la Fundación Jóvenes y Deportes de la Junta de Extremadura, quien quería conocer de primera mano al grupo de alumnos del Ejercicio Te Cuida en nuestra localidad. En dicha visita se involucró también a XXXXXXXXXXXX, ATS de nuestro centro médico, y al centro de mayores, ya que son pilares fundamentales para el buen funcionamiento de este programa. Se llevó una grata impresión, tanto del número de alumnos como de las instalaciones y material del que disponen.

El 26 de noviembre solicitamos reunión con el SEPAD para tratar temas relacionados con los Pisos Tutelados.

El 29 de noviembre asisto a la clausura del Colaborativo Rural Pintamos Granja.

El 18 de diciembre asisto a la comida de navidad del centro de mayores, invitada por la directiva.

En el mes de diciembre dió comienzo la Escuela Profesional "Programa Escala Campiña Sur con sus Mayores", con sede en granja.

Asisto a junta local de empleo para tratar el tema de la nueva bolsa de trabajo en los pisos tutelados, la cual ha entrado en vigor el 1 de enero.

Durante el mes de diciembre colaboro con la decoración de navidad, en la decoración de la caseta del parque y posterior recogida de cartas a Papá Noel, en la chocolatada del día del encendido de navidad, en San Silvestre, Belén Viviente, etc.

Durante estas fiestas, la Coral, Escolanía y Grupo de Castañuelas, han visitado los pisos tutelados.

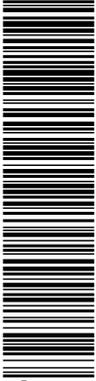
En los Pisos Tutelados, a día de hoy, hay 23 plazas cubiertas y la restante reservada para ocuparse a finales de esta semana, un usuario en centro de día y 11 en comida a domicilio. Se ha comprado un lavavajillas nuevo y una caldera, ya que la anterior, al ser de condensación, según nos han informado el servicio técnico, no era la idónea para trabajar a 70º como requiere la instalación que hay en los pisos, por lo que en vez de duran una media de entre 25/30 años, ha durado 6 y ha ocasionado numerosos problemas al tener que estar durante varias semanas con frío y sin calefacción, ya que esta vez se ha pedido a fábrica, de hierro fundido, y con sistema analógico. Durante estos días se han instalado varios calefactores en todas las zonas y se han colocado aparatos nuevos de aire. Se han cambiado las enaguilllas de las mesas del comedor, nuestro agradecimiento al centro de mayores por la confección de las mismas.

El 9 de enero mantenemos reunión en el SEPAD, con el objetivo de conocer todos los requisitos técnicos necesarios para adaptar los Pisos Tutelados a la normativa vigente, para poder acoger a usuarios dependientes.

Los días 18 y 19 de enero se realizan talleres intergeneracionales de juegos populares en los pisos."

C/ Carmen nº 10 www.granjadetorrehermosa.com
Teléfono 924 895 011/050 Fax 924 895 585 email: ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es
06910 GRANJA DE TORREHERMOSA

DOCUMENTO ACTA: ACTA 1-27 ENERO 2025. ORDINARIA -PROTECCION DE DATOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LJE43-X4A3U-LVJZL Página 12 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 03/04/2025 15:09 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 04/04/2025 08:58	ESTADO FIRMADO 04/04/2025 08:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 545328 LJE43-X4A3U-LVJZL 28C616BDB4B3BACD42FF3A761D43D68AD483926D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas



D. JOSE MANUEL MAXIMIANO PEREZ. - Concejal Delegado de Cementerio y Festejos.

- "7-10-24: Reunión con la alcaldesa y XXXXXXXX para preparar la programación de navidad.*
- 9-10-24: Reunión para concretar lo que vamos a hacer en Halloween.*
- 15-10-24: Asisto a la Casa de la cultura al día internacional de la mujer rural, ayudo a montar y desmontar.*
- 22-10-24: Voy a la reunión de la junta de gobierno.*
- 5 y 6-11-24: Colaboro ayudando a recoger, embalar, cargar y descargar el camión en Peñarroya de todo lo recogido para la Dana de Valencia.*
- 14-11-24: Ayudo a montar y desmontar y asisto a la jornada de buenas prácticas en emprendimiento en el medio rural celebrado en el salón de actos de la Casa de la cultura.*
- 23-11-24: Colaboro preparando, recogiendo y asistiendo a la marcha celebrada en contra de la violencia de género por las distintas calles de la localidad.*
- 24-11-24: Asisto a las distintas actividades celebradas el día en honor a Santa Cecilia en el cine teatro Aurora.*
- 28-11-24: Asisto a la clausura de la escuela taller de pintura en la Casa de la Cultura.*
- 4-12-24: Voy a adornar el mercado de abasto para la navidad.*
- 6-12-24: Asisto a la inauguración del alumbrado navideño y ayudo a dar los churros con chocolate.*
- 17-12-24: Acompaño a la Coral Polifónica y a la escolanía a los pisos tutelados para cantar villancicos.*
- 18-12-24: Asisto a la audición de navidad del aula de municipal de música.*
- 19-12-24: Voy a la visita de los belenes.*
- 20-12-24: Colaboro en el mercado navideño montando y desmontando.*
- 24-12-24: Visita a las candelas de nochebuena.*
- 28-12-24: Colaboro a montar y desmontar en el Belén Viviente.*
- 22-12-24: Asisto de Papa Noel por la mañana a la ludoteca y por la tarde a la casa de madera que hay en el parque.*
- 30-12-24: Acompaño al Cartero Real a la guardería.*
- 31-12-24: Asisto a la carrera de San Silvestre.*
- 3-1-25: Ayudo a montar y preparar las carrozas de los Reyes Magos.*
- 2-1-25: Colaboro y asisto a la fiesta infantil.*
- 4-1-25: Voy a la cabalgata de los Reyes Magos y posteriormente voy con ellos a los pisos tutelados.*

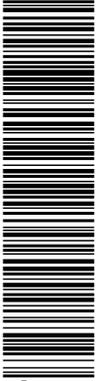
Y como todos los meses reparto los productos de limpieza a las distintas dependencias municipales y también como todos los meses descargo, preparo y reparto los lotes del banco de alimentos a los usuarios ayudando a Ana."

D. EDUARDO CORVILLO SOLETO.- Concejal Delegado de Obras Públicas, Urbanismo y Ciclo Integral del Agua.

"OCTUBRE

- Visito junto a la Arquitecta técnico Municipal varias viviendas del municipio.*
- Visito varias veces la obra de los aseos del Cine de Verano.*
- Asisto al Día Internacional de la Mujer Rural en la Casa de la Cultura.*
- Asisto al Cementerio Municipal para revisar desperfectos.*
- Estoy presente en la limpieza de los canalones del pabellón municipal.*

DOCUMENTO ACTA: ACTA 1-27 ENERO 2025. ORDINARIA -PROTECCION DE DATOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LJE43-X4A3U-LVJZL Página 13 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 03/04/2025 15:09 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 04/04/2025 08:58	ESTADO FIRMADO 04/04/2025 08:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 545328 LJE43-X4A3U-LVJZL 28CE16BDB4B3BACD42FF3A761D43D68AD489326D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas



Colaboro en el montaje de Halloween que posteriormente se suspende a consecuencia del desastre de la DANA en la Comunidad Valenciana.

NOVIEMBRE

*Ayudo a la recogida de alimentos y posteriormente llevarlos a Peñarroya Pueblonuevo para las personas afectadas por la DANA.
Asisto a la charla de Emprendimiento del Mundo Rural en la Casa de la Cultura.
Asisto a la clausura de Pintamos Granja.
Asisto a la Casa del Pueblo para reparación de ventana de la fachada delantera.
Asisto a la limpieza de los canalones del edificio Casa de la Cultura.
Asisto a la marcha de la violencia de género.*

DICIEMBRE

*Visito junto a la Arquitecta Técnico Municipal varias averías de red agua de pozos artesianos a depósito municipal.
Visito junto a la arquitecta técnico municipal la obra Cine de Verano.
Asisto al encendido del alumbrado navideño y posteriormente ayudo a la chocolatada con churros.
Me desplazo a Llerena donde asisto a una reunión de Mancomunidad.
Visito junto a compañeros de comisión de festejos los portales navideños y candelas de noche buena.
Colaboro en el montaje del Portal Viviente y posteriormente participo en el mismo.
Organizo la carrera de San Silvestre.*

ENERO

*Ayudo y colaboro en el Cabalgata de Reyes Magos.
Visito junto a la Arquitecta Técnica Municipal la obra que se realiza en la explanada de la piscina municipal.
Estoy presente en los arreglos de desperfecto y alicatado del vestuarios del pabellón municipal."*

D. FRANCISCO HINOJOSA MONTERO.- Concejal Delegado de Piscina Municipal, Parques, Jardines y Medio Ambiente, Limpieza Viaria y Residuos Urbanos, Seguridad Ciudadana y Protección Civil y Mercado de Abastos.

"Procede a dar la información que le ha sido posible recopilar ya que durante el día se ha ocupado de organizar la recogida de los árboles caídos, puertas de campo de futbol..."

PROTECCION CIVIL

*05/10/2024 Servicio en Granja de Torrehermosa. Marcha contra el cáncer.
26/10/2024 Servicio en Azuaga. Rally en el polígono.
02/11/2024 Servicio en Azuaga. Marcha contra el cáncer.
05/11/2024 Servicio en Granja de Torrehermosa. Cementerio.
09/11/2024 Servicio en Peñarroya. Carrera popular.
19/11/2024 Curso básico emergencias en Zalamea de la Serena.
06/12/2024 Servicio en Granja de Torrehermosa. Encendido de luces y chocolatada.
21/12/2024 Servicio en Azuaga. Belén viviente.*

DOCUMENTO ACTA: ACTA 1-27 ENERO 2025. ORDINARIA -PROTECCION DE DATOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LJE43-X4A3U-LVJZL Página 14 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 03/04/2025 15:09 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 04/04/2025 08:58	ESTADO FIRMADO 04/04/2025 08:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 545328_LJE43-X4A3U-LVJZL_28CEB16BDB4B3BACD42FF3A761D43D68AD483926D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas



- 22/12/2024 Servicio en Granja de Torrehermosa. Papanoelada.
- 28/12/2024 Servicio en Granja de Torrehermosa. Belén Viviente.
- 31/12/2024 Servicio en Granja de Torrehermosa. Carrera San Silvestre.
- 04/01/2025 Servicio en Granja de Torrehermosa. Cabalgata de Reyes Magos.
- 19/01/2025 Servicio en Granja de Torrehermosa. Procesión San Sebastián.

Durante los días 4 y 5 de noviembre se procede a la recogida alimentos para la DANA y se transportan a Peñarroya.

El 28 de diciembre colaboro en el Belén Viviente.

Se ha procedió a la reparación de gran número de contenedores.

El 18/10 se colocó un contenedor de aceite usado en la explanada del Campo de Fútbol.

El 6 de noviembre dio comienzo a la poda."

IV.- APROBACION, SI PROCEDE, NUEVOS MIEMBROS AGRUPACION PROTECCION CIVIL AÑO 2024.

Con el permiso de la presidencia, por la Portavoz del Grupo Corporativo PP se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno de fecha 23 de enero de 2025, en relación con el asunto objeto de este punto.

Sometido el asunto a votación por **9 votos a favor, unanimidad de miembros corporativos**, se emite el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el listado de los nuevos miembros de la Agrupación de Protección Civil de Granja de Torrehermosa, durante el año 2024, de conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 6 del Reglamento de Agrupación de Protección Civil de Granja de Torrehermosa.

NUEVAS INSCRIPCIONES A ACTUALIZAR:

29	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	***2420**
30	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	***3065**
31	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	***6894**
32	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	***3605**

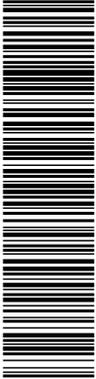
SEGUNDO.- Remitir el presente Acuerdo a los nuevos miembros de la Agrupación de Protección Civil de Granja de Torrehermosa, relacionados en el listado del apartado anterior de nuevas inscripciones.

C/Carmen nº 10
Teléfono 924 895 011/050 Fax 924 895 585

www.granjadetorrehermosa.com
email: ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es

06910 GRANJA DE TORREHERMOSA

DOCUMENTO ACTA: ACTA 1-27 ENERO 2025. ORDINARIA -PROTECCION DE DATOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LJE43-X4A3U-LVJZL Página 15 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 03/04/2025 15:09 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 04/04/2025 08:58	ESTADO FIRMADO 04/04/2025 08:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 545328_LJE43-X4A3U-LVJZL_28CE16BDB4B3BACD42FE3A761D43D68AD483926D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas



V.- APROBACION, SI PROCEDE, REGLAMENTO DE REGIMEN INTERNO FORMATIVO DE EMPLEO ESCALA "CAMPIÑA SUR CON SUS MAYORES".

Con el permiso de la presidencia, por la Portavoz del Grupo Corporativo PP se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno de fecha 23 de enero de 2025, en relación con el asunto objeto de este punto.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno a propuesta de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno, adopta por **9 votos a favor, unanimidad de miembros corporativos**, se adopta el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Reglamento municipal de régimen interno del Proyecto Formativo de Empleo Escala "Campiña Sur con sus Mayores", en los términos del proyecto que se anexa en el expediente.

SEGUNDO. Someter dicho Reglamento municipal a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación.

Simultáneamente, publicar el texto del Reglamento municipal en el portal web del Ayuntamiento [dirección <https://www.ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es>] con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

TERCERO. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno y el Acuerdo de aprobación definitiva tácita de la Ordenanza, con el texto íntegro de la misma, se publicará para su general conocimiento en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://www.ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es>].

CUARTO. Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

VI.- APROBACION, SI PROCEDE, MODIFICACION ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LA NATALIDAD.

Con el permiso de la presidencia, por la Portavoz del Grupo Corporativo PP se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno de fecha 23 de enero de 2025 en relación con el asunto objeto de este punto.

A la vista de los siguientes antecedentes:

DOCUMENTO -ACTA: ACTA 1-27 ENERO 2025. ORDINARIA -PROTECCION DE DATOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LJE43-X4A3U-LVJZL Página 16 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 03/04/2025 15:09 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 04/04/2025 08:58	ESTADO FIRMADO 04/04/2025 08:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 545328_LJE43-X4A3U-LVJZL_28CEB16BDB4839A761D43D68AD483926D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocio Martín Arenas

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia de Alcaldía	17/01/2025	
Informe de Secretaría	17/01/2025	
Propuesta de Alcaldía	22/01/2025	
Dictamen de la Comisión Informativa	23/01/2025	



El Pleno a propuesta de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno, adopta por **9 votos a favor, unanimidad de miembros corporativos**, el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación de la ORDENANZA REGULADORA DE AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LA NATALIDAD, en lo que respecta a la redacción del Artículo 4.3, cuyo texto actual y rectificado es el siguiente:

TEXTO ACTUAL

"ARTÍCULO 4. Requisitos para la Concesión de la Subvención

...
3. Será requisito que el niño/a nacido/a o adoptado/a se inscriba en el Padrón Municipal de Habitantes y en el mismos domicilio que los beneficiarios y con carácter previo a la solicitud de la ayuda.
..."

TEXTO RECTIFICADO

ARTÍCULO 4. Requisitos para la Concesión de la Subvención

...
3. Será requisito que el niño/a nacido/a o adoptado/a se inscriba en el Padrón Municipal de Habitantes y **en el mismo domicilio de al menos uno de los beneficiarios con carácter previo a la solicitud de la ayuda.**

SEGUNDO. Someter dicha modificación de la Ordenanza municipal a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días hábiles, para que puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación.

De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

Simultáneamente, publicar el texto de la modificación de la Ordenanza municipal en el portal web del Ayuntamiento [*dirección https://www.granjadetorrehermosa.es*] con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

TERCERO. Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto».



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 545328 LJE43-X4A3U-LVJZL 28CE16BDB4B3BACD42FF3A761D43D68AD483926D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas

VII.- APROBACION, SI PROCEDE, MODIFICACION REGLAMENTO REGULADOR DE USO Y FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA INFANTIL.



Con el permiso de la presidencia, por la Portavoz del Grupo Corporativo PP se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno de fecha 23 de enero de 2025, en relación con el asunto objeto de este punto.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia de Alcaldía	17/01/2025	
Informe de Secretaría	17/01/2025	
Dictamen de la Comisión Informativa	23/01/2025	

El Pleno a propuesta de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno, adopta por **9 votos a favor, unanimidad de miembros corporativos**, el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación del REGLAMENTO MUNICIPAL REGULADOR DEL USO Y FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA INFANTIL DE GRANJA DE TORREHERMOSA, en el sentido de:

➤ **INCLUIR EN EL APARTADO 7.4 PROCEDIMIENTO DE ADMISION DEL ALUMNADO, EL SIGUIENTE TEXTO:**

"Los documentos que deberán adjuntarse a la solicitud de admisión (anexo I) son:

- Fotocopia del D.N.I. de uno de los progenitores.
- Vida laboral de progenitores que estén en activos para acreditar su situación laboral en cualquier caso, certificado de empresa o en el caso de trabajador autónomo, copia del recibo de pago a la Seguridad Social del último mes.
- certificado de empadronamiento (en caso de no ser de Granja de Torrehermosa).
- Fotocopia de la acreditación de familia numerosa.
- Certificado de residencia que acredita la situación de familia monoparental.
- Fotocopia del Libro de familia."

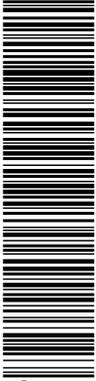
➤ **MODIFICAR EL APARTADO 7.5 A) CRITERIOS PUNTUABLES DEL SIGUIENTE MODO:**

TEXTO ACTUAL

"A) CRITERIOS PUNTUABLES:

1. Niño empadronado en Granja de Torrehermosa	2 puntos
2. Niño residente en Granja de Torrehermosa	1 punto

DOCUMENTO ACTA: ACTA 1-27 ENERO 2025. ORDINARIA -PROTECCION DE DATOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LJE43-X4A3U-LVJZL Página 18 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 03/04/2025 15:09 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 04/04/2025 08:58	ESTADO FIRMADO 04/04/2025 08:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 545328 LJE43-X4A3U-LVJZL 28CEB16BDB4B3BACD42FF3A761D43D68AD483926D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas

3. Unidades familiares, incluidas las monoparentales, en las que los progenitores o tutores legales sean todos trabajadores en activo, en el momento de efectuar la solicitud de plaza: a) Por un progenitor en activo: b) Por los dos trabajando o por progenitor o tutor legal en familia monoparental:	1 punto 3 puntos
4. Existencia de hermanos matriculados en el centro	1 punto (hasta un total de 4)
5. Familia numerosa	2 puntos
6. Haber estado matriculado en el curso anterior	1 punto"



TEXTO RECTIFICADO

A) CRITERIOS PUNTUABLES:

1. Niño empadronado en Granja de Torrehermosa	2 puntos
2. Niño residente en Granja de Torrehermosa	1 punto
3. Unidades familiares, incluidas las monoparentales, en las que los progenitores o tutores legales sean todos trabajadores en activo, en el momento de efectuar la solicitud de plaza: a) Por un progenitor en activo: b) Por dos progenitores en activo:	1 punto 3 puntos
4. Existencia de hermanos matriculados en el centro, durante el mismo curso escolar	1 punto (hasta un total de 4)
5. Familia numerosa	2 puntos
6. Haber estado matriculado en el curso anterior	1 punto
7. Condición de familia monoparental	1 punto

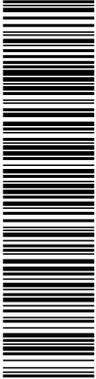
SEGUNDO. Someter dicha modificación de la Ordenanza/Reglamento municipal a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de 30 días hábiles, para que puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación.

De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

Simultáneamente, publicar el texto de la modificación de la Ordenanza municipal en el portal web del Ayuntamiento [dirección <https://www.granjadetorrehermosa.es>] con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

TERCERO. Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto».

DOCUMENTO -ACTA: ACTA 1-27 ENERO 2025. ORDINARIA -PROTECCION DE DATOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LJE43-X4A3U-LVJZL Página 19 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 03/04/2025 15:09 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 04/04/2025 08:58	ESTADO FIRMADO 04/04/2025 08:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 545328_LJE43-X4A3U-LVJZL_28CEB16BDB4B3BACD42FF3A761D43D68AD483926D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/>



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas

➤ **APROBACION, SI PROCEDE, ADHESION A PREMIOS PRINCESA DE ASTURIAS A FAVOR DE ALVARO MARTIN URIOL.**



La Presidenta en base a lo establecido en el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, solicita de los presentes la ratificación de su inclusión en el orden del día, explicando las razones de la misma, el tratamiento en la sesión del asunto relativo a la adhesión de este Ayuntamiento a la propuesta del Ayuntamiento de Llerena para la concesión de premios Princesa de Asturias a favor de los atletas extremeño D. Álvaro Martín Uriol y la granadina D^a. María Pérez García, a lo que acceden todos unánimemente, declarando la urgencia instada.

La Portavoz del Grupo Corporativo PP se procede a dar lectura al texto argumentativo:

"ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA A LA PROPUESTA DE CONCESIÓN A LOS PREMIOS PRINCESA DE ASTURIAS, A D. ÁLVARO MARTÍN URIOL Y MARÍA PÉREZ GARCÍA, ATLETAS EN LA DISCIPLINA DE MARCHA ATLÉTICA.

Los Premios Princesa de Asturias se otorgarán a aquellas personas y/o instituciones que contribuyen con su trabajo y sus méritos en las áreas científicas, técnicas, culturales, sociales y humanitarias al progreso y bienestar social de manera extraordinaria y ejemplar. Además, la repercusión de este trabajo deberá ser considerada siempre en su más amplia dimensión, entendiéndose por ello que sus aportaciones se extienden y/o son conocidas a nivel internacional, que cuentan con una dilatada trayectoria y que, en consecuencia, su idoneidad es incontestable.

Si esta es la finalidad de los Premios Princesa de Asturias, resulta obligado reconocer con la máxima distinción al deportista extremeño D. Álvaro Martín Uriol y a la Granadina María Pérez García, especialistas en la disciplina de marcha atlética, que han logrado un palmarés excepcional, incluyendo títulos nacionales e internacionales es en dicha disciplina; siendo ambos ejemplos de esfuerzo, constancia y superación, representando un orgullo no sólo a la provincia de Badajoz y Granada, sino de toda España, respectivamente en sus competiciones internacionales, con trayectorias de excelencia en la promoción del deporte y los valores que éstos representan; siendo referentes para generaciones jóvenes.

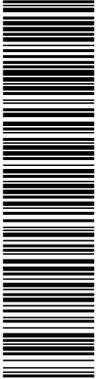
Considerando los valores que ambos encarnan, alineados con los principios de los Premios Princesa de Asturias, que reconocen a las personas, entidades o instituciones cuya labor contribuyen de manera ejemplar y relevante a la cultura, el deporte, las ciencias, la cooperación internacional y el entendimiento entre los pueblos; los dos atletas representan los valores deportivos, tanto dentro como fuera de la pista de atletismo, transmitiéndolos a toda la sociedad, tales como el respeto, la disciplina, la tolerancia, el esfuerzo y el espíritu de superación.

Debidamente queda acreditado que D. Álvaro Martín Uriol y Doña María Pérez García, destacan de forma extraordinaria en la vida pública de España, dados los méritos y logros alcanzados, tanto naciones como internacionales."

En base a los méritos y motivos expuestos, **sometido el asunto a votación por 9 votos a favor, unanimidad de miembros corporativos, se acuerda:**

Primero.- Aprobar la adhesión de este Ayuntamiento, a la propuesta de concesión los Premios Princesa de Asturias a los deportistas D. Álvaro Martín Uriol y Doña María Pérez García.

DOCUMENTO ACTA: ACTA 1-27 ENERO 2025. ORDINARIA -PROTECCION DE DATOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LJE43-X4A3U-LVJZL Página 20 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 03/04/2025 15:09 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 04/04/2025 08:58	ESTADO FIRMADO 04/04/2025 08:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 545328 LJE43-X4A3U-LVJZL 28CEB16BDB483926D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas



Segundo.- Dar traslado de este acuerdo adhesión al Ayuntamiento de Llerena, impulsor de esta candidatura, con el fin que se incorpore al expediente necesario para la remisión de la misma a la correspondiente Comisión de Valoración.

IX.- MOCIONES.

El Sr. Alcalde, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, pregunta si algún grupo político desea, por razones de urgencia, formular moción sobre asunto no incluido en el orden del día de esta sesión y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

Ningún Grupo Político hizo uso de este derecho.

X.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por la Portavoz del Grupo Corporativo PP se pregunta a los asistentes si desean formular algún ruego o pregunta.

• Comienza el Concejal de Unión Granjeña, D. Cándido Gahete pregunto cuál es la cuantía que paga cada usuario de Pisos Tutelados.

Explica La Concejal de Servicios Sociales, D^a. Ana López que en la ordenanza se establecen diferentes tramos en función de los ingresos anuales, el primer tramos son 650 euros, el siguiente 710 euros, 770 euros...

Pregunta el Concejal D. Cándido Gahete si se tienen en cuenta las pagas extraordinarias y cualquier ingreso extra que pueda tener el usuario, a lo que responde la Sra. Concejal que sí se tienen en cuenta, tanto pagas extraordinarias como ingresos por alquiler de viviendas,...

Pregunta nuevamente el Concejal de Unión Granjeña si un usuario con una paga normal tiene suficiente para hacer frente a la tasa, a lo que responde la Sra. López que a día de hoy nadie tiene problemas para pagar asiduamente las mensualidades, a pesar de que les resta poco del total de la paga,...

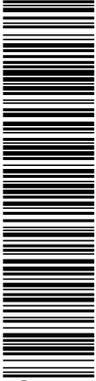
Comenta el Portavoz del Grupo PSOE que sería momento de realizar un estudio para modificar ciertas cosas a valorar y tener en cuenta, como son otras propiedades.

Insiste nuevamente el Sr. Gahete Vera para que se considere si con el resto sobrante de la paga pueden hacer frente al pago de impuestos y compra de productos básicos de higiene, respondiendo la Sra. Concejal Delegada que en comparación con otras residencias no es un importe excesivo, y que no hay posibilidad de bajar las tasas mensuales si se pretende mantener abierto ya que no recibimos prácticamente subvención de la Junta de Extremadura.

Interviene nuevamente el Portavoz del PSOE para alegar que se trata de otro servicio más deficitario, preguntando si todos los usuarios cumplen con los requisitos de acceso.

Explica la Concejal que este asunto se ha trasladado a la Junta de Extremadura y desde allí son concedores que a lo largo de los años los usuarios han empeorado, siendo este hecho,

DOCUMENTO ACTA: ACTA 1-27 ENERO 2025. ORDINARIA -PROTECCION DE DATOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LJE43-X4A3U-LVJZL Página 21 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 03/04/2025 15:09 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 04/04/2025 08:58	ESTADO FIRMADO 04/04/2025 08:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 545328_LJE43-X4A3U-LVJZL_28CE16BDB4B3BACD42FE3A761D43D68AD489826D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas



el que considera el Sr. Gahete Tena, el que estos usuarios pueden quitar plaza a otros nuevos que pretendan ingresar.

Comenta la Concejal D^a M^a Lina Corvillo que hay usuarios que ingresan estupendamente y con el paso del tiempo empeoran, pero no se ha hecho nunca, ni considera viable, que se echen cuando ello suceda.

Insiste el Concejal D. Javier Gahete en que quizás haya que mejorar ciertos aspectos.

Responde la Concejal D^a. Ana López reclamando que ella moralmente no piensa echar a nadie que haya empeorado con el tiempo y tenga que desplazarse a otro centro lejos de su familia. Tan sólo, se han trasladado a usuarios cuyas necesidades ya no podían ser cubiertas. Por ello, pretende obtener alguna ayuda para adaptar el centro y que estos usuarios puedan seguir permaneciendo en él. E igualmente, si se consigue adaptar el centro y recibir subvenciones, se podría considerar reducir las tasas.

Tras el debate generado en cuanto a los diferentes tramos de ingresos, diferentes sistemas de pago por porcentajes, y el incremento de los mismos respecto a años atrás, se deduce que todo concluye en el déficit que genera el servicio.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo PSOE formulando las siguientes preguntas:

• **Pregunta el Concejal por qué se ha echado alquitrán a la salida del pueblo por la Calle Pozo Nuevo habiendo numerosas calles en mal estado. Insistiendo a su vez en el mal estado en el que se encuentra nuevamente el Camino Vereda de Córdoba tras su reparación.**

Informa al respecto el Concejal D. Cándido Gahete, explicando que ese alquitrán lo han vertido los trabajadores que reparan la Ctra. de Cuenca, depositando en la zona los sobrantes de las máquinas, no interviniendo el Ayuntamiento.

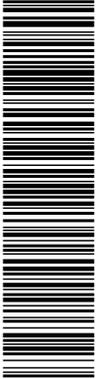
• **Pregunta cuándo se va a reparar el callejón entre Avda. Extremadura y Calle San Sebastián por el lateral del Colegio, por el mal estado en el que se encuentra el alquitranado levantado completamente por las raíces de árboles.**

• **Pregunta si antes de sustituir la caldera de Pisos Tutelados, alguien se ha puesto en contacto con la empresa que la montó, ya que debería disponer de garantía además del precio elevado que supuso su compra.**

Responde la Sra. Concejal de Servicios Sociales que no ha dejado de funcionar por un mal uso, sino porque se trataba de un modelo muy pequeño para el servicio que tenía que prestar, encontrándose literalmente destrozada no tan sólo la caldera, sino parte de la instalación.

Comenta el Sr. Gahete que se dio una situación similar con los inyectores de la piscina municipal, los cuales no funcionaban correctamente, y la empresa Piscinas Toro fue dando largas hasta pasar la garantía.

DOCUMENTO ACTA: ACTA 1-27 ENERO 2025. ORDINARIA -PROTECCION DE DATOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LJE43-X4A3U-LVJZL Página 22 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 03/04/2025 15:09 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 04/04/2025 08:58	ESTADO FIRMADO 04/04/2025 08:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 545328_LJE43-X4A3U-LVJZL_28CEB16BDB4B3BACD429FE3A761D43D68AD483926D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas



Explica nuevamente la Concejal que vinieron a ver la caldera y el técnico aseguraba no se tenía que haber puesto ese modelo de caldera pues no era el adecuado a las necesidades del edificio.

• Pregunta en que consiste la obra de Aepsa que se está llevando a cabo en la explanada del Cuartel de la Guardia Civil.

Explica el Concejal Delegado de Obras D. Eduardo Corvillo que se van a hacer los aparcamientos delimitados con bordillos y solado de adoquín, quedando los laterales frente al depósito de agua como zonas verdes.

• Ruega la retirada de la señal ubicada por la zona del parque de "solo aparcamiento de camiones" suponiendo un obstáculo en la visibilidad al acceder los vehículos en dirección a la piscina, al no disponer de centro de transporte los mismos aparcan allí, pero no considera adecuado el obstáculo que genera en la vía.

Añade el Concejal D. Francisco Hinojosa que lo va a estudiar junto a Policía Local.

• Continúa el Sr. Gahete Tena pidiendo que se repare y cambie la ubicación de la señal de ceda el paso ubicada junto al Parque de la Infancia ya que los camiones y autobuses al girar la golpean y actualmente está casi suelta.

Interviene la Portavoz del Grupo Unión Granjeña D^a M^a Lina Corvillo para **preguntar quién decide y gestiona el cambio de las señales de tráfico, si es el Policía Local, porque hay señal de stop que no se respeta en la esquina de Calle Pozo Nuevo con Rincón de la Paloma que va a generar cualquier día algún incidente.**

Responden conjuntamente la Sra. Presidenta y el Concejal de Obras que sí, se trata de una labor de Policía Local.

• Pregunta el Sr. D. Javier Gahete por qué se encuentra en ese estado el Parque Municipal, cubierto de hierbas, suciedad, con rodadas de los tractores en la parte trasera... que entran aun sabiendo cómo está el terreno con las lluvias,...Quizás sea momento de repararlo antes de que se seque y endurezca.

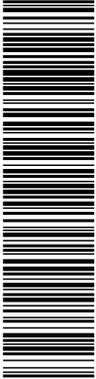
La Sra. Alcaldesa alega que con tantas lluvias hay más hierba, y que no le gusta nada ver las ruedas de tractores marcadas.

• Comenta el Concejal del PSOE el mal uso que se le ha dado a los utensilios del Belén Viviente, se manipula sin cuidado alguno por los trabajadores, el deterioro de la portada del Belén reparada con escayola, el chozo, ...

Replica la Sra. Alcaldesa que no considera que se traten mal los utensilios, pero sí considera que no ha sido buena idea el reparar la portada con escayola por el peso que supone.

Expone el Sr. Gahete que el Belén Viviente es un motivo de atraer a gente a nuestra localidad y cada año lo vamos haciendo peor.

DOCUMENTO ACTA: ACTA 1-27 ENERO 2025. ORDINARIA -PROTECCION DE DATOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LJE43-X4A3U-LVJZL Página 23 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 03/04/2025 15:09 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 04/04/2025 08:58	ESTADO FIRMADO 04/04/2025 08:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 545328_LJE43-X4A3U-LVJZL_28CEB16BDB4B3BACD42FE3A761D43D68AD483926D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas



Aprovecha la oportunidad de que actualmente contamos con un Concejal de Obras que entiende de construcción, para hacer un arco de ladrillo visto simulando algo parecido a la fachada de la gestoría.

Afirma el Concejal de Obras que haciendo un muro pequeño por cada lateral se podría hacer.

• Prosigue el Portavoz rogando se coloquen protecciones frente al escenario en el Cine Teatro Aurora para evitar que los niños se suban y algún día se rompa el contrachapado y tengamos un disgusto.

Ambos Concejales de Festejos D. José Manuel Maximiano y de Obras D. Eduardo Corvillo proponen el colocar una valla de madera en todo el frente que impida arrimarse.

• Pregunta que va a suceder ante la marcha del profesor de guitarra y la cancelación de clases, ¿se van a recuperar las clases perdidas? ¿Se van a devolver las cuotas?

Informa la Sra. Alcaldesa que están buscando alguien que lo sustituya y habrá que valorar si devolver la parte proporcional de la mensualidad por no impartir la totalidad de las clases.

• Expone las quejas de los vecinos de la Calle Mirasierra ante el paso de 200 ovejas que accedían al solar para comerse las hierbas, suponiendo que autorizado por el propietario, pero dejando la calle tremendamente sucia.

A su vez, aprovecha para preguntar por qué a día de hoy aún no se encuentra vallado el solar.

Añadiendo al asunto, la obra que se está llevando a cabo en la zona por la puerta de acceso de cochera, cobrando la tasa ilegal de entrada de vehículos a través de un solar particular, y el barro que se está generando por el acceso a la obra con el consecuente malestar de los vecinos.

Insiste el Concejal en la mala praxis de cobrar la tasa ilegal de entrada de vehículos a esos vecinos que acceden a sus viviendas a través de un terreno privado.

Expone la Sra. Alcaldesa en que el problema estaría en permitir la apertura de nuevas cocheras, ya que las autorizadas en su momento no se deberían haber permitido.

Comenta el Concejal Corvillo Soletto que él es conocedor de que el propietario del terreno en su momento, dió permiso a uno de los propietarios de los inmuebles para que hiciera la puerta, y los demás lo han hecho sin permiso, por su cuenta. Añade que el propietario estaba elaborando el proyecto para el cerramiento y urbanización del solar, pero finalmente se ha echado atrás y ahora parece ser que se va a limitar a cerrar el solar sin llegar a urbanizar.

Pregunta el Sr. Gahete Tena que ante la existencia de una ordenanza que exige el vallado de solares en casco urbano, quien es el responsable de hacerla cumplir y que todos los solares se vallén.

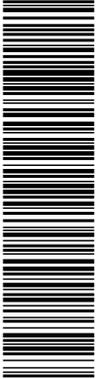
Se genera debate ante este problema de hace 40 años, concluyendo que al propietario se le han hecho varios requerimientos y al final se vuelve atrás, y el problema es como decir ahora

C/ Carmen nº 10
Teléfono 924 895 011/050 Fax 924 895 585

www.granjadetorrehermosa.com
email: ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es

06910 GRANJA DE TORREHERMOSA

DOCUMENTO -ACTA: ACTA 1-27 ENERO 2025. ORDINARIA -PROTECCION DE DATOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LJE43-X4A3U-LVJZL Página 24 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 03/04/2025 15:09 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 04/04/2025 08:58	ESTADO FIRMADO 04/04/2025 08:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 545328 LJE43-X4A3U-LVJZL 28CEB16BDB4B3BACD42FE3A761D43D68AD483926D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas



a los propietarios de los inmuebles que tienen salida que ya no tienen acceso, además del malestar que genera a otros vecinos de la zona cuando el terreno se llena de hierbas.

Finaliza el Sr. Javier Gahete que el asunto se basa en que existe una ordenanza que se está incumpliendo.

• **Continúa preguntando cuantos contenedores se han repuesto.**

Explica el Concejal D. Francisco Hinojosa que se han repuesto 36 contenedores los cuales se han ido cambiando por el Encargado de la recogida de basura según las necesidades. A su vez se han reparado otro gran número de ellos.

Expone la Concejal D^a. Práxedes Martín que en las traseras de calle Espronceda, junto a Almacenes González no hay contenedores de plástico y cartón con el consecuente vertido que genera esta empresa, se retirarían porque estaban muy deteriorados, pero actualmente no hay ninguno debiendo desplazarse a depositar la basura a otros contenedores cercanos.

• **Pregunta si se han instalado los ordenadores solicitados a través de una subvención para la Casa de la Cultura.**

Respondiendo la Sra. Alcaldesa que efectivamente se instalaron de inmediato.

• **Pregunta a que se refiere el pago de 748,29 euros y 106,90 euros respectivamente por la asistencia a sesiones plenarias durante el año 2024.**

Explicando la Sra. Presidente que es el pago de las auxiliares que asisten a las sesiones plenarias anualmente.

• **Pregunta en qué consiste el Aula Mentor visto el pago de sus tutores en decretos.**

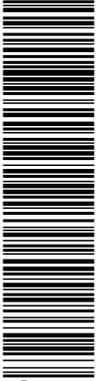
Explica la Concejal D^a. Ana López que se trata de un aula virtual donde se ofrecen cursos y consecuentemente se procede al pago del profesor designado por el Ministerio.

• **Entiende que el pago triplicado de 195,00 euros al Profesor de Música es por las diferentes especialidades correspondiente a la paga extraordinaria del mes de diciembre.**

•

• **Pregunta cómo ha sido el procedimiento selectivo de la Bolsa Empleo de Encargado de Obras, ya que ha recibido quejas de que hay mucha gente que no se ha enterado.**

DOCUMENTO .ACTA: ACTA 1-27 ENERO 2025. ORDINARIA -PROTECCION DE DATOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LJE43-X4A3U-LVJZL Página 25 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 03/04/2025 15:09 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 04/04/2025 08:58	ESTADO FIRMADO 04/04/2025 08:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 545328_LJE43-X4A3U-LVJZL_28CEB16BDB4B3BACD429FE3A761D43D68AD483926D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas



Informa la Sra. Presidenta que se ha seguido el procedimiento habitual, se procedió a la apertura del plazo para la presentación de solicitudes y a su publicación en el tablón de anuncios. Tratándose inicialmente de una bolsa de empleo por un año.

Pregunta nuevamente el Sr. Gahete Tena cual fue el plazo para presentar instancias y por qué solo se dio publicidad tan sólo en el tablón de anuncios del ayuntamiento.

Comentan tanto el Concejal de Obras como la Sra. Alcadesa que el plazo de presentación de instancias ha permanecido abierto durante unos 20 días, tres semanas. En cuanto a la publicidad india la Sra. Alcadesa que normalmente sólo se coloca en el tablón de anuncios, y en este caso se ha omitido la publicación de carteles por la localidad y no se ha publicado en bando móvil para evitar que venga gente de fuera.

Pregunta insistentemente sobre el asunto el Sr. Javier si se puede limitar a solamente dar ese tipo de publicidad, respondiendo la Sra. Alcadesa, que repite, es por evitar el que venga gente de fuera.

Interviene la Portavoz del Grupo Unión Granjeña para comentar que se debería haber publicado en la Sede Electrónica.

Expone el Portavoz del Grupo PSOE que entiende que se dé prioridad a la gente de la localidad pero no considera que se haya ofrecido la correcta publicidad. Responde la Sra. Secretaria explicando que se trata de un puesto de carácter temporal y que el principio de publicidad se ha cumplido con la simple publicación en el tablón de anuncios, insistiendo el Portavoz en que no considera que esté bien hecho.

Explica la Sra. Moruno Martos que las personas que se han presentado han venido, se han interesado,... y no ha habido reclamaciones, finalizando el debate el Sr. Javier repitiendo nuevamente en que hay mucha gente enfadada por el procedimiento que se ha seguido.

• Pregunta si se ha vuelo a convocar la bolsa de cocinero de Pisos Tutelados, respondido la Concejal D^a. Ana que ya se ha realizado, volviendo a salir los mismos trabajadores.

• Pregunta si se han tenido en cuenta en la nueva convocatoria de bolsa de Auxiliares de Pisos Tutelados la rotación propuesta para cubrir vacaciones.

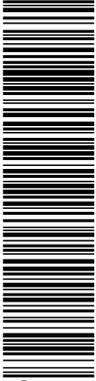
Expone la Sra. M^a Lina Corvillo que la problemática era que entró a trabajar una persona por unos días y finalmente se quedó un año.

Informando la Sra. Ana López que el procedimiento que se sigue para las contrataciones de auxiliares es, si por ejemplo entra alguien para cubrir una baja, se guarda el puesto hasta permanecer el año completo.

Consultado por el Portavoz del Grupo PSOE lo comentado en el pleno de julio de 2023, se exponía que si alguna trabajadora entraba para cubrir baja y su contrato no alcanzaba el año, se garantizaba el volver a entrar hasta completarlo.

Efectivamente, afirma la Concejal de Servicios Sociales que como ha explicado con anterioridad, ese es el procedimiento que se sigue utilizando garantizando un año de trabajo para

DOCUMENTO -ACTA: ACTA 1-27 ENERO 2025. ORDINARIA -PROTECCION DE DATOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LJE43-X4A3U-LVJZL Página 26 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 03/04/2025 15:09 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 04/04/2025 08:58	ESTADO FIRMADO 04/04/2025 08:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 545328 LJE43-X4A3U-LVJZL 28CE16BDB4B3BACD42FF3A761D43D68AD483926D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas



cada trabajadora. Añadiendo que durante este último año se han producido menos baja médicas y que se ha contratado a una auxiliar para cubrir vacaciones.

Y siendo las 21:24 extendiéndose la presente acta para constancia de lo tratado y de los acuerdos tomados.

Quedando el Acta aprobada definitivamente por **9 votos a favor, unanimidad de miembros corporativos**, en Sesión Plenaria ordinaria de 31 de marzo de 2025, para que así conste y remitir la presente a la Excmo. Sr. Delegado del Gobierno de Extremadura y a la Excmo. Sr. Consejero de Administración Pública, expido el presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Granja de Torrehermosa a la fecha de la firma digital del presente documento.

Vº Bº
LA ALCALDESA
Fdo.- M^a Mercedes Moruno Martos

LA SECRETARIA
Fdo.- Rocío Martín Arenas.

[DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE]

Acta Sesión Plenaria Ordinaria 27 de enero de 2025

C/ Carmen nº 10
Teléfono 924 895 011/050 Fax 924 895 585

www.granjadetorrehermosa.com
email: ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es

06910 GRANJA DE TORREHERMOSA